



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó su programa anual de trabajo; actuará con objetividad, imparcialidad y profesionalismo



La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apearse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo/>